

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 328.628/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional remite para su pago la liquidación de expensas correspondientes al mes de noviembre ppdo. por la unidades 027, 028 y 029 del edificio de la calle Lavalle 1332/34/36 de esta Capital, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la citada Subsecretaría y las constancias adjuntas;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional la suma de PESOS: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS (\$ 23.610.900.-), para el pago de las expensas correspondientes al mes de noviembre ppdo., del edificio de la calle Lavalle 1332/34/36 de esta Capital (unidades 027, 028 y 029).

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría para que en lo sucesivo liquide y transfiera los importes relacionados con los gastos de expensas que se devengue por el inmueble de que se trata, cualquiera sea su monto.

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-2-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.

M.C.F.

A



ADOLFO R. GAMBIELLA